



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental, por el presente se informa que se somete a información pública el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental que se indica a continuación:

Promotor: Vodafone España, S.A.U.

Actividad solicitada: Estación Base de Servicio de Telecomunicaciones.

Situación: Polígono 501, parcela 33.

Durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia», «Boletín Oficial de Castilla y León», Diario de Burgos y tablón de anuncios del Ayuntamiento, se podrá examinar el mismo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Torregalindo en horario de atención al público las alegaciones que se estimen oportunas.

Torregalindo, a 29 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Miguel A. del Val de Perosanz